Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN 4/2022

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su profundo dolor en ocasión de cumplirse, el próximo 17 de marzo, el 30° aniversario del ataque terrorista perpetrado a la Embajada de Israel en Argentina, ubicada entonces en la calle Arroyo 910/916 de esta Ciudad, e insta a las autoridades judiciales a promover todas las medidas a su alcance para individualizar y sancionar a los responsables.

Art. 2°.-Dispónese la colocación de una placa conmemorativa en la plaza Embajada de Israel, sita en Arroyo 910, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a las víctimas y heridos del atentado a la Embajada de Israel, en el 30º aniversario de este terrible acto de terrorismo".

1992 - 17 de marzo - 2022

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario